



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

RIO GRANDE, 08 JUN. 2022

VISTO el expediente N° 25241/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°157/2022 para la "ADQUISICIÓN DE UREA PARA EL PERIODO OTOÑO-INVIERNO 2022".

Que a través de Resolución Subsec. S.I.P. Z.N. N°81/22 de fecha 09/05/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N°157/2022; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$148.000,00).

Que, vista la oferta recibida, y debido a que la misma supera en más del 20% al presupuesto que autoriza la compra, es que se adjunta nota n°341 / 2022 letra D.C.y PZN y C. a orden N° 41, autorizando la ampliación del monto previsto de manera preventiva, tal como fuera establecido en la Resolución OPC N° 17/21 capítulo I a, punto II, inciso 7.1.

Que, según la nota ut supra mencionada que autoriza la ampliación del monto previsto, se recomienda la pre-adjudicación a la firma SOLDASUR S.A. - CUIT N° 30-61299793-0, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$214.600,00) resultando ser la más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo n°38), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso I) y 1399, Decreto Provincial 674/11 y 05/22, Resolución O.P.C. N° 17/21 y 58/21 y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 157/2022, del renglón N° 1 a la firma SOLDASUR S.A. - CUIT N° 30-61299793-0, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$214.600,00) para la ADQUISICIÓN DE UREA PARA EL PERIODO OTOÑO-INVIERNO 2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG - 1477UG - UGC - UC1477 inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L. N.° 176 /2022.-

G.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL